

Edad Vacuna	19 - 64	65	Embarazo	Trabajador de Salud
<b>Difteria, Tétanos (dT) difteria, Tétanos y Pertussis (dTpa)</b>	Dosis única dTpa sustituye 1 refuerzo de dT cuya dosis es cada 10 a	Igual	dTpa, preferible entre 27 a 36 semanas o postparto inmediato	Igual
<b>Influenza (antigripal)</b>	1 dosis anual, particularmente a personas de alto riesgo.	1 dosis anual	1 dosis anual prererrible 2do - 3er trimestre	1 dosis anual
<b>Neumococo (Polisacarida 23 valente y neumococo conjugada 13 valente)</b>	Para grupos de riesgo.: iniciar con la vacuna neumococo conjugada 13 valente y luego a los 2 meses la neumococo 23 v. En caso de haber recibido 23 v previo, aplicar la neumococo 13 v un año de intervalo y continuar con la neumococo 23 v cada 5 años.	Neumococo 13 v, 1 dosis y al año 23 v.	Para grupos de riesgo. 1 dosis de neumococo 13v y luego al año 23 v.	1 o 2 dosis si esta en grupos de riesgo
<b>Hepatitis B</b>	3 dosis (se puede administrar la vacuna combinada hep A y B, con el mismo esquema (0, 1 mes y 6 meses) sino ha padecido la infección o no ha sido vacunado)	3 dosis	3 dosis	3 dosis
<b>Hepatitis A</b>	2 dosis (intervalo de al menos 6 meses entre las dosis)	2 dosis	2 dosis	2 dosis
<b>Triple viral SRP</b>	Recomendar 2 dosis si no se demuestra inmunidad, con intervalo de al menos 28 días entre las dosis.	Si el momento epidemiológico lo exige.	Contraindicada	Recomendar si no se demuestra inmunidad o durante brotes
<b>Varicela</b>	2 dosis con intervalo de 1 mes, también en caso de no haber padecido la enfermedad o no tener curso completo de la antivariela, se recomienda para los contactos con enfermos de varicela hasta los 5 días.	2 dosis	Contraindicada	2 dosis
<b>Fiebre amarilla (antiamarílica)</b>	1 dosis de por vida, para viajes internacionales se requiere el Certificado Internacional de Vacunación cada 10 años.	Igual	En caso de brote o viajeros a zonas de alto riesgo (sopesar la indicación o postergar el viaje)	1 dosis de por vida
<b>Meningococo A+C+Y+W (conjugada)</b>	Población de alto riesgo y viajeros			
<b>Rabia</b>	Obligatoria en Post- exposición Pre- Exposición en personas de alto riesgo, viajeros u ocupacional		Obligatoria en Post- exposición /vacuna de células diploides humanas) Pre- Exposición en personas de alto riesgo, viajeros u ocupacional	Personal de laboratorio expuestos al virus de la rabia, personal de sanidad animal y de alto riesgo.